Reunión Técnica del Grupo de Trabajo Encarnación

VIDEOCONFERENCIA - 08 de febrero 2022

ACTA

A los 8 días del mes de febrero 2021, 10:00 horas de Paraguay y Argentina, se realiza en el día de la fecha una videoconferencia del Grupo de Trabajo Encarnación, con la participación de: COMIP, delegación argentina y paraguaya, técnico del Distrito Paraná Superior SSPVNyMM y Trociuk Puertos S.A. ***ANEXO I*** - Lista de Participantes.

En el marco de los acuerdos establecidos entre la República Argentina y la República del Paraguay, mediante notas reversales del 13 de noviembre de 2019, este encuentro tiene como objetivo el seguimiento y estado de las obras de dragado en la vía navegable del tramo compartido del Río Paraná, los detalles de su implicancia, como así también el análisis de distintas cuestiones respecto a la mejora de la vía y de la navegación y a la promoción de la misma. En este sentido el orden del día se estableció con los siguientes temas a tratar:

1. Estado de avance en Paso Confluencia
2. Observación ambiental UNNE
3. Movimiento de la draga desde Vizcaíno a Paso Entre Ríos y estado de avance
4. Adjudicación Dragado 2022 – Planificación
5. Embarcación COMIP
6. Comodato GPS a Prefectura Naval Argentina Ituzaingó

Luego de intercambios de información y exposiciones por parte de los participantes se deja constancia de los siguientes puntos y anexos:

1. **Estado de avance Paso Confluencia.**

De acuerdo al Punto 2 del acta de reunión del pasado 5 de enero del corriente año, se informe que la Empresa TOSA inicio los trabajos con la DRAGA IV, matrícula Nº 4303-DR de bandera paraguaya. Se deja constancia sobre el último informe recibido con fecha 7 de febrero donde se detalla la longitud media de 935, metros de avance 37, total en metros lineales 1.637, línea 2 de 4. Asimismo, se informa que los trabajos se están realizando mediante 2 equipos de 12 horas cada uno, cumpliendo con jornadas de 24 horas corridas.

ANEXO II – Informe empresa TOSA

2. Observación Ambiental UNNE

Se deja constancia que los días, lunes 1 y martes 2 de febrero, los técnicos de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) llevo a cabo el relevamiento sobre Consideraciones Ambientales el marco del Punto 5 del informe de avance de Pasos Urgentes. En este mismo sentido se informa que se realizaron tomas de muestra para calidad de agua, muestra de sedimentos para análisis de laboratorio y relevamiento de la operación de los equipos y observación en el marco de la preservación de fauna ictica. Los correspondientes informes serán remitidos a la COMIP y adjuntos en la próxima acta de reunión.

3. Movimiento de la draga desde Vizcaíno a Paso Entre Ríos y estado de avance

Los técnicos informan que el Lunes 24 de enero la Draga Paraná 01 se posiciono en el paso Entre Ríos dando inicio con las tareas de dragado. Se estima que se encontrarán aproximadamente 30 días más trabajando en la zona, ya que han tenido demoras por haberse encontrado ramas y troncos en la zona.

ANEXO III – Planimetría de Paso Vizcaíno y Paso Entre Ríos.

4. Adjudicación Dragado 2022 – Planificación

El titular de la Delegación Paraguaya ante la Comisión Mixta informa que con fecha 26 de enero del 2022 se suscribió la resolución 137/2022 del Ministerio de Obras Publicas y Comunicación por la cual se adjudica el llamado MOPC Nro. 48/2021 “Contratación por la vía de la excepción para el dragado de mantenimiento de emergencia del rio Paraná, en el tramo Yacyretá hasta confluencia con el rio Paraguay” Ad Referéndum al PGN 2022, segunda convocatoria con I.D.N. Nº400.451.

Por dicho motivo, representantes de COMIP, SSPVNyMM, ANNP se reunirán, el próximo jueves 17 de febrero en la Ciudad de Encarnación, con representantes de la Dirección de Proyectos Estratégicos del Ministerio de Obras Publicas de la República del Paraguay, a fin de recibir detalles sobre la contratación y avances de los tramites.

ANEXO IV – Se adjunta Resolución Nro. 137/2022 MOPC

5. Embarcación COMIP

El Director de Gestión de la COMIP sede Paraguay, Dr. Juan Pablo Esteche, da cuenta que la embarcación COMIP, que cuenta con 7,8 metros de largo por 2,4 de ancho, con capacidad para diez personas, cabina para cinco personas, con un calado de 0,30/0,50, equipada con luz eléctrica auxiliar, un GPS con +/- 10cm de precisión y un ecosonda, será entregada a fi-

nes del mes de febrero. Dicha embarcación, se utilizará para realizar los estudios batimétricos de acuerdo a lo indicado en la licitación del MOPC. Y los trabajos se realizarán en 3 periodos completando así los estudios faltantes.

6. Comodato GPS a la Prefectura Naval Argentina Ituzaingó

En el marco de las tareas de preservación de fauna ictica y de apoyo a la navegación, la Comisión Mixta Argentino Paraguaya del Rio Paraná acordó la entrega en comodato a la Prefectura Naval Argentina, sede de Ituzaingó, GPS Ecosonda marca Garmin, modelo Straiker 5CV más Transduce, color negro, número de serie 6SQ041621.

Dadas las especiales circunstancias producto de la actual pandemia COVID-19, los participantes prestan verbal conformidad con el presente documento y se da por válido todo lo acá expresado, comprometiéndose cada uno de los participantes apuntados en el Anexo I a informar a la superioridad competente de cada país.

Sin más para tratar se da por concluida, proponiéndose como próxima reunión, Jueves 24 de febrero 2022.

Martin GONZALEZ GUGGIARI Delegado COMIP Py.	Enrique GUARDO Director de Gestión del Tramo COMIP Arg.	Juan Pablo ESTECHE Director de Gestión y Director Interino de Administración y Finanzas
Ricardo CAMINOS Distrito Paraná Superior SSPVNyMM	Luis Maria JARA COMIP Py	Lucas KRIVENCHUK CATERPA.
Freddy AQUINO Secretario General COMIP Py	Gisela STRAJCH COMIP Arg.	

COMIP
Comisión Mixta del Río Paraná

ANEXO I – Nomina de participantes

NOMBRE Y APELLIDO	ORGANISMO	CONTACTO
Martin GONZALEZ GUGGIARI	Delegado COMIP Py	mgonzalez@comip.org.py
Juan Pablo ESTECHE	Director de Gestión y Director Interino de Administración y Finanzas	jp0451@gmail.com
Enrique GUARDO	Director de Gestión del Tramo COMIP Arg.	guardo@comip.org.ar
Lucas KRIVENCHUK	Trociuk SA	lkrivenchul@trociuk.com
Ricardo CAMINOS	Distrito Parana SSPVNyMM	rcaminos@transporte.gov.ar
Luis Maria JARA	COMIP Py	luismariajaravargas@gmail.com
Freddy AQUINO	Secretario General COMIP	comip@comip.org.py
Gisela STRAJCH	COMIP Arg.	gstrajch@comip.org.ar

Reunión Técnica del Grupo de Trabajo Encarnación

VIDEOCONFERENCIA - 08 de febrero 2022

ANEXO II

- **Informe TOSA**
- **Planimetría de Paso de la Patria**

TOSA TERMINAL OCCIDENTAL S.A.

Informe de Avance

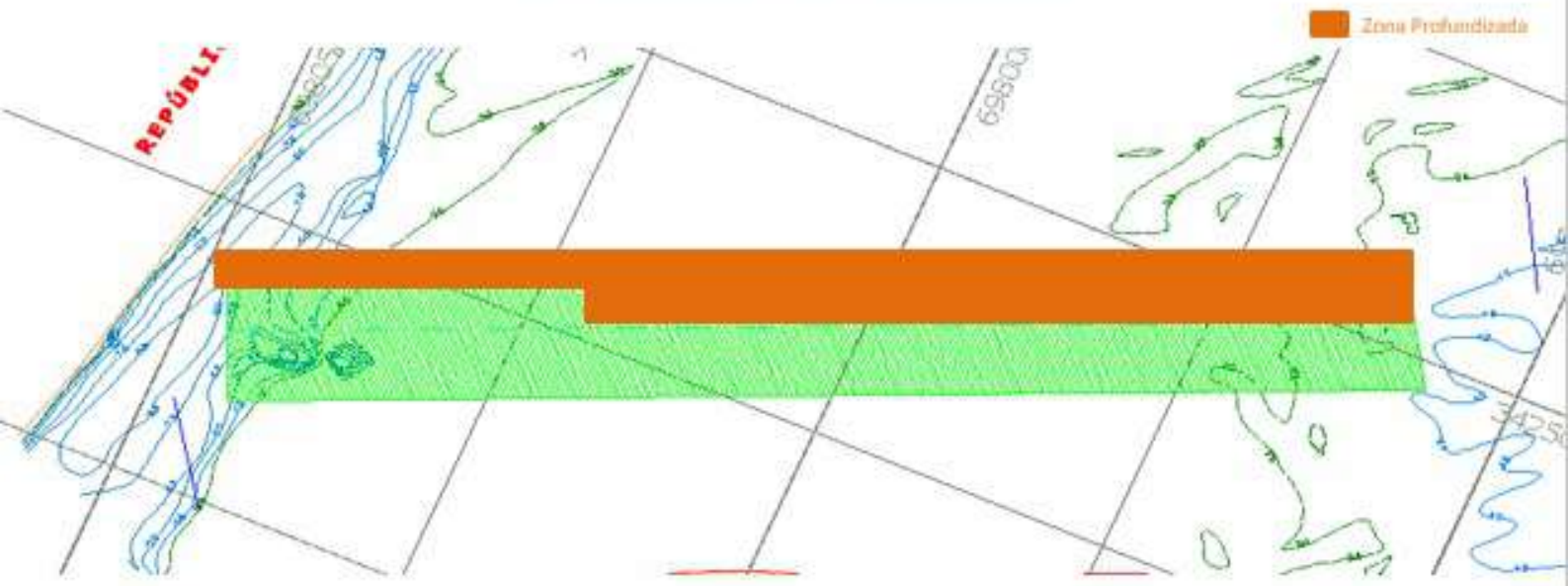

IMAGEN REFERENCIAL

Fecha: 07/02/2022 **Longitud media:** 935 **Metros de avance:** 37
Total en metros lineales: 1.637
Zona de trabajo: Paso de Patria/Confluencia. **Líneas:** Línea 2 de 4.

E5641000

E5641500

E5642000

N6981000

N6980500

E5642500

E5643000

E5643500

N6980000

SUBSECRETARIA DE PUERTOS, VIAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE

DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR

RIO ALTO PARANA

ZONA
PASO DE LA PATRIA

RIO PARANA KM 1242

OPERO, REDACTO Y DIBUJO: CAMINOS RICARDO ALFREDO LUQUE CESAR JUAN JOSE	ESCALA: 1 : 5000
	PLANO Nº 7698
ARGENTINA Posgar 94 (WGS 84) Faja 6	FECHA DE RELEVAMIENTO: 04 de Febrero de 2022
	FECHA DE REDACCION: FEBRERO 2022

Reunión Técnica del Grupo de Trabajo Encarnación

VIDEOCONFERENCIA - 08 de febrero 2022

ANEXO III

- Planimetría de Paso Vizcaíno y Paso Entre Ríos.

E6501000

N6960500

E6501500

Isla Apipe Grande

(Argentina)

E6502000

N6960000

Brazo

Las

Palmas

N6960500

s.c.

N

AREA INTERVENIDA POR
DRAGA PARANA 01

E6500500

N6960000

N6959500

Islas Las Palmas
(Arg.)

E6501000

E6501500

NOTA: ALTURAS REFERIDAS AL CERO DEL
HIDRÓMETRO LOCAL (D.N.C.P.y V.N.)

EQUIPO UTILIZADO:

ECOSONDA HIDROGRÁFICA,
GPS CON CORRECCION
DIFERENCIAL SUBMETRICA.

N6959500

PODER EJECUTIVO NACIONAL
SUBSECRETARIA DE PUERTOS, VIAS NAVEGABLES
Y MARINA MERCANTE
DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE
PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES
RIO ALTO PARANA

ZONA

VIZCAINO

TRAYECTO 6

Río Paraná, Km.: 1419,5 a 1421,0

OPERO, REDACTO Y DIBUJO:

Caminos, Ricardo Alfredo
Gomez, Luis Alejandro

ESCALA: 1 : 5.000

PLANO DDPS Nº 7697

ARGENTINA
Posgar 94 (WGS 84)
Faja 6

FECHA DE RELEVAMIENTO:
28 Enero 2022
Altura Hidrométrica:
+0,45m.
Pto. Ituzaingó

Vº Bº
Ricardo Alfredo Caminos

FECHA DE REDACCION:
Enero - 2022

E6459000 E6459500 E6460000 E6460500 E6461000

N6968000 N6968000 N6968000

ISLA ENTRE RIOS

Canal de Navegación

s.c.

PCR
Km 1371.3

N6967500 N6967500 N6967500

ZONA A INTERVENIR
CON EL DRAGADO
DRAGA PARANA 01

Zona
de
Refulado

NOTA: ALTURAS REFERIDAS AL CERO DEL
HIDRÓMETRO LOCAL (D.N.C.P.y V.N.)

EQUIPO UTILIZADO:
ECOSONDA HIDROGRÁFICA,
GPS CON CORRECCION
DIFERENCIAL SUBMETRICA.

N6967000

E6459000 E6459500 E6460000 E6460500

PODER EJECUTIVO NACIONAL
SUBSECRETARIA DE PUERTOS, VIAS NAVEGABLES
Y MARINA MERCANTE
DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE
PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES
RIO ALTO PARANA

ZONA

ENTRE RIOS

TRAYECTO 9

Río Paraná, Km.: 1369,8 a 1371,5

OPERO, REDACTO Y DIBUJO:

Caminos, Ricardo Alfredo
Gomez, Luis Alejandro

ESCALA: 1 : 5.000

PLANO DDPS Nº 7696

ARGENTINA
Posgar 94 (WGS 84)
Faja 6

FECHA DE RELEVAMIENTO:
26 -Enero- 2022
Altura Hidrométrica:
+0,30 m.
Pto. Ita Ibaté

Vº Bº
Ricardo Alfredo Caminos

FECHA DE REDACCION:
Enero - 2022

Reunión Técnica del Grupo de Trabajo Encarnación

VIDEOCONFERENCIA - 08 de febrero 2022

ANEXO IV

- Resolución Nro. 137/2022 MOPC.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 137

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N.° 48/2021 "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY - AD REFERENDUM AL PGN 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA", CON I.D. N.° 400.451.

Asunción, 26 de enero de 2022

VISTO: La nota U.O.C. N.° 142/2022 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 48/2021 "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY - AD REFERENDUM AL PGN 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA", con I.D. N.° 400.451, y;

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 bajo el procedimiento de "Contratación por Vía de la Excepción".

Que conforme al REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA registrado en el SICP el Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "por Lote" bajo la modalidad de "Contrato abierto por cantidades mínimas y máximas."

Que en fecha 24 de enero de 2022, se llevó a cabo la apertura del sobre de precios, del llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 106 de fecha 24 de enero de 2022 para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los llamados a licitación convocados por la Institución, emitió Dictamen de Evaluación de fecha 26 de marzo de 2021, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que el Artículo 28° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 137

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N.° 48/2021 "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY - AD REFERENDUM AL PGN 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA", CON I.D. N.° 400.451.

el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4° de la Ley N.° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el Llamado MOPC N.° 48/2021 "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY - AD REFERENDUM AL PGN 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA", con I.D. N.° 400.451, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 - Dragado de mantenimiento desde el paso Loro Cuarto Kilómetro 1458 con coordenada Este: 532.018 Norte: 6.952.418 hasta el paso San Pablo Kilómetro 1401 con coordenadas Este 489.529 Norte; 6.959.202.

OFERENTE	Monto Mínimo (I.V.A. Incluido)	Monto Máximo (I.V.A. Incluido)
INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T y C S.A.)	Guaraníes nueve mil novecientos sesenta millones (Gs. 9.960.000.000)	Guaraníes catorce mil novecientos cuarenta millones (Gs. 14.940.000.000)

LOTE 2 - Dragado de mantenimiento desde el Paso Carpinchero Kilómetro 1385 con coordenadas Este: 474.972 Norte: 6.963.408 hasta el paso Paso de Patria kilómetro.

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 137

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N.° 48/2021 "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DEL RIO PARANÁ, EN EL TRAMO YACYRETÁ HASTA CONFLUENCIA CON EL RIO PARAGUAY - AD REFERENDUM AL PGN 2022. SEGUNDA CONVOCATORIA", CON I.D. N.° 400.451.

OFERENTE	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)
TERMINAL OCCIDENTAL S.A.	Guaraníes nueve mil quinientos ochenta y tres millones (Gs. 9.583.000.000)	Guaraníes catorce mil trescientos setenta y cuatro millones quinientos mil (Gs. 14.374.500.000)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/om

M.O.P.C.

M.O.P.C.